



CONSEJO

129º período de sesiones

Roma, 16-18 de noviembre de 2005

SOLICITUDES DE INGRESO EN LA ORGANIZACIÓN

1. El Director General desea informar al Consejo de que el 19 de octubre de 2005 recibió una solicitud oficial de ingreso del Principado de Andorra, en forma de carta fechada el 18 de octubre de 2005 (Apéndice A), firmada por el Ministro de Asuntos Exteriores. La solicitud ha sido notificada a los Estados Miembros de la FAO por el Director General, en cumplimiento de sus responsabilidades con arreglo al párrafo 2 del Artículo XIX del RGO, mediante la carta circular G/CA 11/1 de 9 de noviembre de 2005.
2. En espera de la decisión de la Conferencia sobre esta solicitud, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo XXV.11 del Reglamento General de la Organización y con los párrafos B-1, B-2 y B-5 de la “Declaración de principios acerca de la concesión de la calidad de observador a los Estados”, se pide al Consejo que autorice al Director General a invitar al país solicitante a participar, en calidad de observador, en las reuniones apropiadas del Consejo, así como en las reuniones regionales y técnicas de la Organización que puedan ser de interés para dicho país.

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

APÉNDICE A

El Ministro de
Asuntos Exteriores
del Principado de Andorra

Andorra la Vieja, 18 de octubre de 2005

Excelentísimo Señor

Jacques Diouf

Director General

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Viale delle Terme di Caracalla

Roma

Italia

Señor Director General:

Tengo el honor de informarle de que, por la presente, el Gobierno de Andorra solicita que se admita al Principado de Andorra en calidad de miembro de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación a reserva de la aprobación parlamentaria. En consecuencia, de conformidad con el párrafo 2 del Artículo XIX del Reglamento General de la Organización, le agradecería pudiera presentar esta solicitud de admisión a la Conferencia de la Organización, que celebrará su 33º período de sesiones en Roma en noviembre de 2005.

Tras la aprobación parlamentaria y la emisión del instrumento correspondiente, el Gobierno de Andorra estará en condiciones de aceptar las obligaciones inherentes a la calidad de miembro de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación conforme se hallan definidas en la Constitución de la FAO, y cumplirá tales obligaciones que estén en vigor en el momento de la admisión.

Ruego acepte, Señor Director General, el testimonio de mi alta y distinguida consideración.

Juli Minoves Triquell
Ministro de Asuntos Exteriores
de la Cultura y de la Cooperación